

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3045/25

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2025 aprobó provisionalmente la imposición y ordenación de las tasas por los derechos de participación en pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Alhama de Almería y la ordenanza fiscal reguladora de las mismas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se somete el expediente a información pública por el PLAZO DE TREINTA DÍAS, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Alhama de Almería, a veintiocho de octubre de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Cristóbal Rodríguez López.